

**INFORME DE CUMPLIMIENTOS DE COMPROMISOS AL
30-06-2023**

Programa/Institucion: Programa Despega MIPE
Ministerio MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
Servicio SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO
Año 2022
Calificacion Parcialmente cumplido

Recomendacion	Compromiso	Cumplimiento
<p>Diseño. 1. Desarrollar un método alternativo de cálculo de población potencial, el cual considere la población que se encuentra afectada por el problema. El Panel propone la redefinición del método de cálculo de la población potencial, considerando el problema de acceso a la capacitación que confrontan la población potencial del Programa que es la razón que justifica la reforma del Programa en el año 2019. Esto se propone en contraste al criterio actual, el cual se considera muy amplio y no incorpora las restricciones de recursos como caracterización de la población que presenta el problema. El panel hace una propuesta, en base a un método alterno, de cálculo de población potencial, la que se puede conocer en detalle en el Anexo 8 de este informe.</p>	<p>COMPROMISO 1. Implementar nueva fórmula de cálculo de la población potencial del programa, considerando el problema de acceso a la capacitación que enfrenta la población a la que está dirigido el programa. Medio de verificación: Reporte de Sistema de Monitoreo MDSyF.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2023</p>	<p>Se enviará Oficio con argumentación técnica de requerimiento de cancelación del compromiso.</p> <p><u>Observación:</u> No se reportó avances y tampoco se recibió oficio al que se hace referencia en recuadro "Cumplimiento".</p> <p><u>Calificación:</u> No cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p>
<p>Diseño. 2. Realizar un estudio de brechas en el segmento de género para determinar si las brechas de competencias transversales más amplias en mujeres en este sector MIPE son a razón de competencias de tipo genérica (transversal) o a competencias específicas relacionadas a oficios en mujeres. Esto, a los fines de establecer la necesidad de incorporar enfoque de género en el diseño e implementación del Programa.</p>	<p>COMPROMISO 2. Analizar en profundidad la necesidad de incorporar enfoque de género en el diseño e implementación de este programa. Evaluar en este análisis la real pertinencia, relevancia y factibilidad de realizar un estudio de brechas, para determinar si las brechas más amplias detectadas en mujeres en este sector MIPE son a razón de competencias de tipo genéricas (transversales) o a competencias específicas relacionadas a oficios en mujeres, para responder a la necesidad de incluir enfoque de género en el programa. Medio de verificación: Informe final del análisis de la necesidad de incorporar enfoque de género en el diseño e implementación de este programa realizado por el servicio.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2023</p>	<p><u>Calificación:</u> En evaluación</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p>
<p>Diseño. 2. Realizar un estudio de brechas en el segmento de género para determinar si las brechas de competencias transversales más amplias en mujeres en este sector MIPE son a razón de competencias de tipo genérica (transversal) o a competencias específicas relacionadas a oficios en mujeres. Esto, a los fines de establecer la necesidad de incorporar enfoque de género en el diseño e implementación del Programa.</p>	<p>COMPROMISO 3. En función de los resultados del análisis anterior, aplicar la perspectiva de género en el diseño e implementación del programa, en caso de ser pertinente. Medio de verificación: Informe dando cuenta de la incorporación del enfoque de género en el diseño e implementación del programa.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2024</p>	<p><u>Calificación:</u> En evaluación</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p>

<p>Implementación. 3. Incluir metas a los indicadores de monitoreo y seguimiento del Programa de la matriz de evaluación del MML (Anexos 2 a y b del Informe Final), de manera de tener información que retroalimente acerca del avance, desviaciones, atrasos o en general nudos críticos o cuellos de botella que estén entorpeciendo el alcance de los distintos niveles de objetivos y, en base a esa retroalimentación, tomar medidas correctivas. La definición de metas de indicadores debería hacerse en base a la planificación estratégica para el logro de resultados. Las metas servirán para establecer compromisos verificables en la ejecución, otorga sentido de responsabilidad respecto del alcance de la meta a los involucrados. Por otra parte, se recomienda incorporar la matriz de evaluación resultante del presente proceso como herramienta de evaluación periódica.</p>	<p>COMPROMISO 4. Revisión de indicadores de Despega Mipe con los que actualmente trabaja el SENCE, contrastando con los indicadores de la Matriz de Marco Lógico del programa resultante de la evaluación, para complementar o reemplazar indicadores, e incluir metas en indicadores de resultado, en caso de ser necesario. Medio de verificación: Reporte de revisión de indicadores del programa, presentando los ajustes en los sistemas de seguimiento del programa, incluyendo el sistema de monitoreo de MDSyF y formulario H si corresponde.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2023</p>	<p>Se procedió a una revisión exhaustiva de los indicadores propuestos por el panel, a fin de complementar las mediciones periódicas establecidas por el Servicio. A este propósito desarrollamos el presente reporte el cual considera que los indicadores propuestos constituyen un aporte, siendo factible incorporar 2 de ellos a las mediciones regulares de la efectividad del Programa.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2023)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> COMPROMISO 4 Compilado de Indicadores Despega MIPE</p>
<p>Implementación. 4. Establecer en el Modelo de Acompañamiento Técnico (MAT) aspectos relativos a fortalecer la supervisión de la difusión que deben realizar los ejecutores y que los organismos ejecutores presenten en sus ofertas la estructura de costos del ítem de difusión para efectos de seguimiento y supervisión.</p>	<p>COMPROMISO 5. Incorporar en el Manual de Acompañamiento Técnico una etapa inicial donde se incorpore la supervisión del proceso de difusión de los programas. Medio de verificación: Manual de Acompañamiento Técnico incluyendo etapa de supervisión del proceso de difusión de los programas.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2023</p>	<p><u>Calificación:</u> En evaluación</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p>
<p>Implementación. 5. Realizar mayores esfuerzos de divulgación a nivel central. Lo anterior resulta especialmente relevante, considerando que el hecho de postular o no postular al Programa puede depender de qué tanto esté informado el potencial beneficiario. Además, subsanar las dificultades de la consecución de los cupos planificados depende altamente de este esfuerzo de difusión.</p>	<p>COMPROMISO 6. Implementar acciones para potenciar el acceso a la información por parte de la población potencial/ objetivo del programa. Lo anterior, en base a resultados de diagnóstico y revisión de la estrategia comunicacional del SENCE para la difusión del programa Despega MIPE. Medio de verificación: Informe con resultados de implementación de acciones para potenciar el acceso a la información por parte de la población potencial/ objetivo del programa.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2023</p>	<p><u>Calificación:</u> En evaluación</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p>
<p>Implementación. 6. Transparentar la fórmula de cálculo que utiliza el Programa en el proceso de asignación de cupos a nivel regional y realizar el monitoreo a los fines de la consecución de cupos planificados acorde a la proporción de trabajadores MIPes a nivel regional.</p>	<p>COMPROMISO 7. Construir fórmula de cálculo para la asignación de cupos a nivel regional, considerando la proporción de empresas micro y pequeñas en cada una de las regiones, de acuerdo con información registrada en SII, además de analizar otros insumos que pueden ser relevantes para una distribución adecuada de cupos a nivel regional. Medio de verificación: Minuta metodológica explicando construcción de fórmula de cálculo para la asignación de cupos a nivel regional, considerando la proporción de empresas micro y pequeñas en cada una de las regiones, de acuerdo con información registrada en SII, además de analizar otros insumos que pueden ser relevantes para una distribución adecuada de cupos a nivel regional.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2023</p>	<p>La presente Minuta tiene por objeto dar cuenta de los alcances metodológicos para la asignación de cupos a nivel regional, vale decir, establece cuáles son las variables de cálculo para determinar el N° de Cupos y así mismo la forma en que se aplican. Así mismo, un objetivo primordial de este ejercicio es transparentar la forma en que se asignan los cupos a modo de propiciar un proceso de revisión interno que pueda alimentar el proceso 2024.</p> <p><u>Observación:</u> Pendiente revisar la metodología, el compromiso indica que la asignación de cupos a nivel regional debe considerar la proporción de empresas micro y pequeñas en cada una de las regiones, al tener las cifras SII de empresas micro y pequeñas, no es necesario incluir la variable de trabajadores, por cuanto esto ya está considerado en la definición de micro y pequeña. Lo que se sugiere es trabajar en un ponderador más simple asignando más cupos a las regiones con mayor número de empresas micro y pequeñas, lo que se consigue a partir del porcentaje de empresas micro y pequeña de la región (sobre el total de empresas micro y pequeña a nivel nacional). Por otro lado, no queda claro el motivo por el que se utiliza la diferencia de cupo y matrícula del período anterior, esto llevaría a considerar el histórico por un lado, y por otro las regiones que tienen mayores postulaciones independiente si corresponde a las regiones con mayor número de empresas micro y pequeña, lo que puede distorsionar la distribución de cupos.</p>

		<p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> FORMULA CUPOS</p>
<p>Implementación. 6. Transparentar la fórmula de cálculo que utiliza el Programa en el proceso de asignación de cupos a nivel regional y realizar el monitoreo a los fines de la consecución de cupos planificados acorde a la proporción de trabajadores MIPES a nivel regional.</p>	<p>COMPROMISO 8. Aplicar fórmula de cálculo para la asignación de cupos a nivel regional. Medio de verificación: Informe con resultados de aplicación de fórmula de cálculo para la asignación de cupos a nivel regional.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2023</p>	<p><u>Calificación:</u> En evaluación</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p>
<p>Implementación. 7. Incorporar la modalidad online de mesas de trabajo periódicas para facilitar la realización de éstas, con el objeto de levantar información complementaria a la encuesta aplicada por el Observatorio Laboral Nacional de SENCE (OL) y adaptarla a las necesidades de capacitación a nivel regional, si es necesario impulsar dichas mesas de trabajo por medio de otras modalidades presenciales.</p>	<p>COMPROMISO 9. Levantar información complementaria asociada a las necesidades de capacitación, a través de Mesas Técnicas con principales asociaciones gremiales de MYPES, vinculando la oferta disponible para el 2024. Medio de verificación: Informe con principales hallazgos.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2023</p>	<p><u>Calificación:</u> En evaluación</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p>
<p>Implementación. 8. Generar esfuerzos de coordinación con los programas del SENCE complementarios al Despega MIPE (Franquicia Tributaria, Becas Laborales, Alfabetización Digital) y otros organismos del Estado que compartan población objetivo, de modo de potenciar las complementariedades mediante estrategias de continuidad de los contenidos programáticos y difusión de estas acciones entre los usuarios.</p>	<p>COMPROMISO 10. Revisar en detalle las complementariedades del programa con los programas de capacitación Franquicia Tributaria, Becas Laborales, además de las existentes con programas de servicios externos a SENCE, de modo de potenciar las estrategias de intervención, generando las articulaciones necesarias y pertinentes. Medio de verificación: Informe de revisión de las complementariedades del programa Despega Mipe con los programas de capacitación Franquicia Tributaria, Becas Laborales, además de las existentes con programas de servicios externos a SENCE, de modo de potenciar las estrategias de intervención, generando las articulaciones necesarias y pertinentes.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2023</p>	<p>Se enviará Oficio con solicitud de postergación del compromiso para diciembre 2023.</p> <p><u>Observación:</u> Se califica como no cumplido, dado que el servicio no reporta acciones realizadas para dar cumplimiento al compromiso y Dipres no recibió oficio al que se hace referencia.</p> <p><u>Calificación:</u> No cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p>
<p>Implementación. 8. Generar esfuerzos de coordinación con los programas del SENCE complementarios al Despega MIPE (Franquicia Tributaria, Becas Laborales, Alfabetización Digital) y otros organismos del Estado que compartan población objetivo, de modo de potenciar las complementariedades mediante estrategias de continuidad de los contenidos programáticos y difusión de estas acciones entre los usuarios.</p>	<p>COMPROMISO 11. Implementar coordinaciones con programas del SENCE y de otros servicios públicos responsables de programas complementarios al Despega Mipe. Medios de verificación: Reporte de implementación de coordinaciones con programas del SENCE y de otros servicios responsables de programas complementarios al Despega Mipe.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2023</p>	<p><u>Calificación:</u> En evaluación</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p>
<p>Implementación. 9. Realizar seguimiento y trazabilidad a los desertores y las razones de la deserción desagregadas por sexo, de manera de poder conocer las barreras que estarían enfrentando los inscritos al programa para mantenerse en los cursos de capacitación.</p>	<p>COMPROMISO 12. Implementar mecanismo de asignación y seguimiento de causales de deserción de los inscritos en los cursos de capacitación del programa, que entregue información desagregada por sexo. Medios de verificación: (a) Base de datos incluyendo la cuantificación de variables asociadas a causales de deserción e información desagregada por sexo. (b) Informe de análisis descriptivo de las causales de deserción de los/as inscritos/as en los cursos de capacitación del programa, extraído del Sistema SIC o sistemas de consulta, incorporando información desagregada por sexo.</p>	<p><u>Calificación:</u> En evaluación</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p>

	<p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2024</p>	
<p>Implementación. 10. Hacer seguimiento e implementar acciones de mejoras en las dimensiones de calidad que mantienen en las encuestas la percepción de satisfacción regular, en particular a la Entrega justificación de las calificaciones de las evaluaciones por parte del Facilitador y Facilidad de acceso a la plataforma donde se ejecutó el curso.</p>	<p>COMPROMISO 13. Definir acciones de mejora en las dimensiones de calidad que mantienen en las encuestas la percepción de satisfacción regular, en particular respecto de: Entrega justificación de las calificaciones de las evaluaciones por parte del Facilitador y Facilidad de acceso a la plataforma donde se ejecutó el curso. Medio de verificación: Informe con la definición de las acciones de mejora en las dimensiones de calidad que mantienen en las encuestas la percepción de satisfacción regular, en particular respecto de: Entrega justificación de las calificaciones de las evaluaciones? por parte del Facilitador y ?Facilidad de acceso a la plataforma donde se ejecutó el curso.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2023</p>	<p>El Informe adjunto da cuenta de las acciones de mejora que circundan una mejora en los resultados de las dimensiones de calidad: Entrega de Justificaciones por parte del Facilitador, y Facilidad en el Acceso a la Plataforma donde se ejecutó el curso. De esta manera, si bien los resultados obtenidos en mediciones posteriores no hacen necesaria la definición de nuevas acciones de mejora, sintetizamos algunos cambios que aportan a la obtención de mejores resultados.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2023)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> ENCUESTA SATISFACCIÓN</p>
<p>Implementación. 10. Hacer seguimiento e implementar acciones de mejoras en las dimensiones de calidad que mantienen en las encuestas la percepción de satisfacción regular, en particular a la Entrega justificación de las calificaciones de las evaluaciones por parte del Facilitador y Facilidad de acceso a la plataforma donde se ejecutó el curso.</p>	<p>COMPROMISO 14. Implementar acciones de mejora en las dimensiones de calidad que mantienen en las encuestas la percepción de satisfacción ?regular?, en particular respecto de: ?Entrega justificación de las calificaciones de las evaluaciones? por parte del Facilitador y ?Facilidad de acceso a la plataforma donde se ejecutó el curso?. Medio de verificación: Informe de implementación de acciones de mejora en las dimensiones de calidad que mantienen en las encuestas la percepción de satisfacción ?regular?, en particular respecto de: ?Entrega justificación de las calificaciones de las evaluaciones? por parte del Facilitador y ?Facilidad de acceso a la plataforma donde se ejecutó el curso?.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2024</p>	<p><u>Calificación:</u> En evaluación</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p>
<p>Eficiencia. 11. Alcanzar la plena utilización de las alternativas de capacitación online (alcanzar el tope de cupos por curso online) y la ampliación de la oferta de cursos (mayor número de cursos). Esto contribuirá a disminuir costos unitarios y el logro de una mayor cobertura de la población potencial/objetivo, ya que la modalidad e-learning pueden estar conformados entre 10 y 100 participantes. Para ello resultan igualmente relevantes acompañar la propuesta con las recomendaciones relativas a la difusión realizadas anteriormente.</p>	<p>COMPROMISO 15. Establecer metas de cobertura por región para la ejecución de cursos. Medio de verificación: Ordinario que comunica metas anuales a las Direcciones Regionales.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2023</p>	<p>En virtud del proceso de ejecución de cursos del año 2023, se informa mediante Ordinario N°1398 las Metas de Cobertura por Región para la ejecución del Programa Despega Mipe.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2023)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> ORD INFORMA METAS DESPEGA MIPE</p>
<p>Eficiencia. 11. Alcanzar la plena utilización de las alternativas de capacitación online (alcanzar el tope de cupos por curso online) y la ampliación de la oferta de cursos (mayor número de cursos). Esto contribuirá a disminuir costos unitarios y el logro de una mayor cobertura de la población potencial/objetivo, ya que la modalidad e-learning pueden estar conformados entre 10 y 100 participantes. Para ello resultan igualmente relevantes acompañar la propuesta con las recomendaciones relativas a la difusión realizadas anteriormente.</p>	<p>COMPROMISO 16. Informar resultados del cumplimiento de metas de cobertura por región para la ejecución de cursos. Medio de verificación: Informe con resultados del cumplimiento de metas de cobertura por región en la ejecución de cursos.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2024</p>	<p><u>Calificación:</u> En evaluación</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p>
<p>Eficiencia. 12. Garantizar por lo menos seis meses de ejecución para los nuevos cursos, estableciendo cronogramas de ejecución que consideren la agilización de los procesos transversales que realizan otras unidades operativas del</p>	<p>COMPROMISO 17. Analizar la implementación de un mecanismo administrativo que permita establecer un plazo mínimo de ejecución de los cursos (6 meses) en un año calendario. Medio de verificación: Minuta con resultados de</p>	<p>La presenta Minuta tiene por objeto "Analizar la implementación de un mecanismo administrativo que permita establecer un plazo mínimo de ejecución de los cursos (6 meses) en un año calendario", y que de acuerdo con el análisis presentado por el Panel de Expertos mejoraría</p>

<p>SENCE. Lo anterior contribuiría a disminuir el gasto de arrastre del programa.</p>	<p>análisis del mecanismo administrativo que permita establecer un plazo mínimo de ejecución de los cursos (6 meses) en un año calendario.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2023</p>	<p>contundentemente la Dimensión de Eficiencia del Programa. Como conclusión, el cumplimiento de al menos 6 meses de ejecución de los cursos deberá considerar que los plazos requeridos van de este 6 a 8 meses de ejecución según la duración horaria de estos, y al ser una variable altamente dependiente de los resultados de selección, dependerá de la programación interna en que se priorice la compra de los requerimientos de capacitación dentro de los primeros 4 meses del año, en virtud de cumplir con lo ya señalado</p> <p><u>Observación:</u> Se señala en minuta enviada "el cumplimiento de al menos 6 meses de ejecución de los cursos deberá considerar que los plazos requeridos van de este 6 a 8 meses de ejecución según la duración horaria de estos, y al ser una variable altamente dependiente de los resultados de selección, dependerá de la programación interna en que se priorice la compra de los requerimientos de capacitación dentro de los primeros 4 meses del año, en virtud de cumplir con lo ya señalado. En ese sentido, las dos últimas compras realizadas cumplen con dicho estándar". Respecto de esto último "las dos últimas compras realizadas cumplen con dicho estándar", agradeceremos enviar medio de verificación dando cuenta de ello.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> PLAZO EJECUCIÓN</p>
<p>Eficiencia. 12. Garantizar por lo menos seis meses de ejecución para los nuevos cursos, estableciendo cronogramas de ejecución que consideren la agilización de los procesos transversales que realizan otras unidades operativas del SENCE. Lo anterior contribuiría a disminuir el gasto de arrastre del programa.</p>	<p>COMPROMISO 18. Implementación de mecanismo administrativo que permita establecer un plazo mínimo de ejecución de los cursos (6 meses) en un año calendario. Medios de verificación: Bases Administrativas y Técnicas de Programa 2023.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2024</p>	<p><u>Calificación:</u> En evaluación</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p>